

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Educación
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En respuesta a los aspectos que necesariamente deben ser modificados resultado del informe recibido de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, se han realizado las siguientes acciones: En relación con el CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Siguiendo con los requerimientos del informe en el que se señala que: Se debe especificar si los complementos de formación se realizan antes o después de la admisión al programa y en qué curso o cursos. Se especifican y se aclaran cuando se realizan los complementos de formación incluyendo más información y concretando los créditos que deben cursar, que se han fijado en un máximo de 18, así como los perfiles de acceso que se han reducido a dos. Se ha añadido el párrafo siguiente: Los complementos de formación se realizarán siempre una vez el estudiante sea admitido en el programa durante el primer semestre del primer curso. CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Siguiendo con los requerimientos del informe, se recuperan algunas de las actividades que en principio se habían suprimido, y se les da un carácter obligatorio que no tenían anteriormente. Además, se han revisado las de nueva configuración. Las asignaturas que se incluyen y las actualizaciones realizadas son las

siguientes: SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN METODOLÓGICA Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad se desarrollará a partir del segundo semestre del primer año del programa. Su objetivo es proporcionar a los estudiantes que lo necesiten la preparación en técnicas e instrumentos especializados requeridos en algunas investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo. Esta actividad será obligatoria y se organizará en forma de seminarios ofertados por las líneas 4 y 6 del programa. Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de usar técnicas avanzadas de investigación requeridas para la elaboración de su tesis doctoral. Modalidad: Presencial (preferente)/virtual Procedimiento de control: El estudiante elaborará un diseño de aplicación de las técnicas a su Tesis doctoral, que será discutido con su director y tutor. Actuaciones y criterios de movilidad: La actividad se impartirá preferentemente en la modalidad presencial. Para los doctorandos que no puedan acudir se habilitarán los recursos necesarios en las plataformas de aprendizaje on-line.

SEMINARIO DE ESCRITURA ACADÉMICA Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad se ofertará a los estudiantes a partir del segundo semestre del primer año del programa. Su objetivo es proporcionar a los doctorandos las herramientas necesarias para que sean capaces de estructurar y comunicar de forma adecuada sus trabajos de investigación en informes científicos. Esta actividad será obligatoria y se organizará en forma de seminarios ofertados por la línea 3 del programa. Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de elaborar un informe científico, estructurado y consistente, con uso preciso de la terminología de su campo de estudio, que transmita los resultados alcanzados en su investigación Modalidad: Presencial/Virtual Procedimiento de control: El estudiante escribirá y presentará un informe-disertación con los resultados provisionales de su investigación, en el que, necesariamente, se expondrá, con un estilo académico adecuado, un esbozo de la fundamentación teórica de su investigación, y que será discutido con el director y el tutor de la tesis Actuaciones y criterios de movilidad: La actividad se impartirá

preferentemente en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan realizarla on-line de forma sincrónica o asincrónica. SEMINARIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad se desarrollará en el segundo semestre del primer año del programa. Su objetivo es ayudar a los estudiantes a mejorar el diseño de su proyecto de Tesis. Se ofrecerán al alumnado las herramientas analíticas necesarias para reflexionar sobre la pregunta o hipótesis de investigación y especificar a partir de ella el diseño metodológico correspondiente. Esta actividad será obligatoria y se organizará en forma de seminarios ofertados por las líneas 1, 2 y 4 del programa. Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de justificar su pregunta o hipótesis de investigación y de elaborar un proyecto de tesis viable y congruente. Modalidad: Presencial/virtual Procedimiento de control: El estudiante presentará un diseño de su proyecto de investigación, y lo discutirá con su tutor y director. Actuaciones y criterios de movilidad: La actividad se impartirá en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan realizarla on-line de forma sincrónica o asincrónica. JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN/PHDAY COMPLUTENSE Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad será obligatoria para todos los estudiantes del programa y en ella los estudiantes en su segundo año a tiempo completo, o el tercero en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, deberán presentar los avances de su tesis doctoral. El resto deberá asistir y hacer observaciones por escrito que envíen a la comisión Académica del Programa, desde donde se les hará llegar a los ponentes. Igualmente se incluyen los Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante de segundo o tercer año será capaz de presentar y defender los primeros resultados obtenidos de su tesis doctoral. El resto de estudiantes participarán activamente y serán capaces de analizar y debatir sobre la temática de las investigaciones presentadas Y por último, la Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual SEMINARIO

PERMANENTE DE DOCTORADO Duración: 30 horas. Se incluyen los Resultados de aprendizaje: Como resultado de esta actividad, el estudiante será capaz de situarse en el panorama de la investigación educativa e interactuar con investigadores de otras líneas. Además, como resultado de la actividad, el estudiante adquirirá aquellas competencias en investigación requeridas para la elaboración de su tesis doctoral Modalidad: Presencial (preferente)/virtual Además, la Escuela de Doctorado ofrece anualmente una amplia oferta formativa de cursos de metodología de investigación, entre otros (<https://edocorado.ucm.es/area-de-formacion>), con lo que los estudiantes pueden complementar las actividades desarrolladas desde el propio programa. Sólo se han eliminado 5 actividades, algunas de las cuáles (0, 7 y 8) se han integrado en el Seminario Permanente de Doctorado que organiza una sesión de 3 horas cada mes a lo largo del curso académico. Para atender a los cambios que se han producido a lo largo de este periodo de implantación del programa de Doctorado en Educación solicitamos una serie de modificaciones en la memoria verificada que creemos necesarias para atender a la realidad actual de nuestro programa. Fundamentalmente, están relacionados con (a) la revisión de los criterios de admisión al programa para adecuarse a los porcentajes que se están considerando en los últimos cursos, (b) la adecuación de los complementos de formación que se ofertan, (c) la actualización de las actividades formativas que se están desarrollando, y por último (d) una revisión en profundidad del apartado 6 de recursos humanos para actualizar líneas, personal, proyectos vigentes, publicaciones y tesis. Además, se han actualizado otras cuestiones de menor calado que, junto con las anteriores, se describen de forma pormenorizada en los siguientes párrafos (añadido en color azul): Apartado 1.1. CONTEXTO En este apartado se elimina el párrafo siguiente (pág. 4): El Programa se inserta en la estrategia y estructura de I+D+i de la Universidad Complutense de Madrid, que supone una amplia red de Grupos, Centros de Apoyo e Institutos de Investigación, y se hace operativa a través de convocatorias, propias y externas, de financiación, con el apoyo de la Oficina de Investigación para su gestión. Se integran los siguientes recursos de financiación: - Becas y contratos de personal investigador o de apoyo - Proyectos y Acciones

Complementarias - Ayudas a la movilidad investigadora - Gestión y financiación de Grupos de Investigación - Organización de Congresos, Seminarios y actividades de difusión - Infraestructuras e instalaciones científicas - Evaluación de la actividad investigadora La información se actualiza permanentemente en la web del servicio de investigación: <http://www.ucm.es/investigar-investigacion> En lugar del párrafo anterior se incluye el siguiente: En los últimos años, se han producido modificaciones que afectan a la organización de los estudios de doctorado derivadas del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011 (BOE 10 de febrero), que contempla la creación Escuelas de Doctorado. En el caso de la UCM, se ha creado una Escuela de Doctorado (EDUCM), cuya autorización se recoge en la orden 3156/2013 (3 de octubre) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de octubre de 2013). La Escuela de Doctorado de la UCM es la encargada de coordinar y supervisar, en consonancia con las estrategias generales de investigación y formación de la UCM, la formación de los estudiantes de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, según se desarrolla en su reglamento de régimen interno (BOUC nº 25, 22/12/2016, formulado de acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011, el Estatuto del Estudiante, la Ley de la Ciencia, y demás normativa vigente). La información está accesible y se actualiza permanentemente (en español e inglés) en la web de la Escuela de Doctorado: <https://edocorado.ucm.es/> El párrafo que sigue al anterior también se elimina (pág. 4): El programa se integra asimismo en la estrategia I+D propuesta por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua de la UCM, que persigue, entre otros, los siguientes objetivos: estratégicos: En lugar del párrafo anterior se incluye el siguiente: El programa se integra en la Escuela de Doctorado de la UCM (EDUCM), dependiente del Vicerrectorado de Estudios, en consonancia con las estrategias generares de formación e investigación de la UCM, que persigue entre otros, los siguientes objetivos: Asimismo, se han eliminado los puntos 3 y 4 (pág. 4), y se han incluido los siguientes: 3. Realizar un seguimiento de la trayectoria profesional de los doctores egresados en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en el seguimiento de la calidad de las titulaciones de la UCM. 4. Velar por la

excelencia de los programas de Doctorado, la tutela efectiva de los doctorandos y la promoción y visibilidad de los estudios doctorales de la UCM y de los resultados de la investigación doctoral. Apartado 1.4. COLABORADORES Se suprime el centro siguiente por reiteración: 6. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES OBJETO DE LA COLABORACIÓN: Actividades de investigación conjuntas; intercambio de profesores e investigadores; intercambio y supervisión de estudiantes de doctorado. CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Apartado 3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO En este apartado se ha revisado e incluido el enlace a la web del programa: La información a los estudiantes potenciales sobre la estructura y características del programa, los requisitos de acceso y admisión y el proceso de matriculación se realizará través de la web específica del programa: <https://educacion.ucm.es/doctorado> También se ha cambiado la figura de director por la de coordinador: Presentación del Director Coordinador del Programa En este apartado se suprime el párrafo siguiente de presentación de los recursos disponibles puesto que no se llevan a cabo: Además, en dicha sesión se presentarán los recursos de los que dispone la Universidad, y en concreto la Facultad, que se encuentren más relacionados con sus necesidades: Así, se presenta el Servicio de Escritura Académica dirigido y organizado por el Departamento de Lengua y Literatura de la Facultad de Educación. Ofrece cursos de formación y asesoramiento en desarrollo de textos escritos. Por otro lado, y tanto para responder a las necesidades del conocimiento y dominio de la lengua castellana para estudiantes extranjeros, como a las necesidades de perfeccionamiento de la lengua inglesa (u otras) para todos los estudiantes de doctorado, se presenta el Centro Superior de Idiomas Modernos de la Universidad, donde se imparten cursos de idiomas específicos. Líneas más abajo se suprime el párrafo que habla sobre la asignación de un tutor desde el SOU, puesto que ya se le asigna un tutor desde el programa de doctorado con las mismas funciones: Además, y con objeto de realizar un seguimiento personal de los estudiantes, desde el SOU y en colaboración con los distintos departamentos participantes en el programa de Doctorado, se nombrará un tutor para cada uno de los alumnos inscritos en el programa, de modo que

dispongan de una persona de referencia que pueda acompañarle y asesorarle durante su proceso formativo

Apartado 3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En este apartado se elimina la figura del Responsable administrativo del Programa de Doctorado porque no se contempla en la normativa esta figura como parte de la comisión Académica del programa. También se ha actualizado el enlace a la normativa de la UCM: <https://edotorado.ucm.es/normativa>

Respecto a la valoración y elección de estudiantes se modifican los criterios y pesos porcentuales para ajustarse a los criterios que se siguen en el programa, quedando redactados como figuran a continuación:

- Expediente académico y méritos extraordinarios de los estudios conducentes al programa de doctorado (30%)
- Adecuación de la propuesta investigadora a las posibilidades del programa (50%)
- Perfil investigador: participación en proyectos, conocimientos de idiomas, producción investigadora previa, etc. (10%)
- Experiencia laboral previa en el ámbito de la tesis doctoral (10%)

Apartado 3.4. COMPLEMENTO DE FORMACIÓN

En la página 14 hay que incluir en el tercer perfil Estos alumnos cursarán hasta 20 créditos de formación especializada en las metodologías y ámbitos de la línea propia de la Tesis doctoral, a elegir de entre las materias ofertadas

También hay que eliminar el párrafo siguiente: En los casos en los que se tengan que completar más de veinte créditos de formación complementaria, se considerará que ésta constituye un requisito previo de acceso al Programa. En este supuesto, el estudiante será considerado como doctorando una vez que logre esos complementos, y formalizará la tutela de la Tesis Doctoral el curso siguiente al de su superación. Si se tienen que cursar veinte créditos o menos, se entenderá que la formación complementaria forma parte del Programa. En este supuesto, el estudiante será considerado como doctorando (investigador en formación) y podrá formalizar la tutela de su Tesis Doctoral en el mismo curso al de la realización de los complementos- Igualmente, hay que eliminar la oferta de materias de formación investigadora puesto que dichas asignaturas provienen de estudios que se han extinguido. Por ello se **DEBE ELIMINAR** todas las materias que se incluyen desde la página 12 hasta la página 20. En lugar de las anteriores, se incluyen las siguientes materias del Máster en

Investigación en Educación que son las que se están ofertando en los últimos cursos: Materias del Máster en Investigación en Educación MATERIA: Análisis Sociológico de la Educación: Métodos y Técnicas de Investigación (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Realizadas por el profesorado Clases prácticas - Debates, actividades prácticas y comentarios. - Análisis de artículos científicos, proyectos de investigación y tesis doctorales. - Exposiciones y presentaciones de las profesoras. Sistemas de evaluación - Exposiciones y/o pruebas prácticas (30%) - Trabajo de investigación (50%) - Pruebas escritas (20%) Se emplearán diferentes modalidades de evaluación que podrán incluir: exposiciones, pruebas escritas, realización de proyectos, presentación y discusión de trabajos, casos prácticos, etc. MATERIA: Diseños de Investigación y Construcción de Instrumentos (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates. Clases prácticas - Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación. - Realización de trabajos de análisis de investigaciones reales y valoración crítica de distintos aspectos de diseño de investigación reales. - Elaboración de un diseño de investigación. - Valoración crítica de investigaciones reales (artículos de investigación, tesis doctorales...) - Elaboración de un sistema de indicadores base de la construcción de un instrumento de medida. - Construcción de un instrumento de medida. - Valoración crítica de instrumentos de medida. Exposiciones - Las realizadas por los profesores para la exposición de cuestiones clave de la asignatura. - Las que deberán realizar los estudiantes sobre las actividades formativas que deben realizar ya expuestas. Presentaciones - Presentaciones de las exposiciones de las clases teóricas. - Presentación al grupo de las actividades realizadas por los estudiantes. Sistemas de evaluación Se aplicarán los siguientes criterios: - Asistencia obligatoria, con un máximo de dos ausencias por causas justificadas. - Calidad y nivel de participación en las clases: Hasta un 15%. - Realización de las actividades prácticas

diseñadas, valorándose el esfuerzo y calidad. Hasta un 35% - Realización de una prueba final sobre los contenidos tratados. Hasta un 20%. - Realización de un trabajo final individual sobre aspectos del contenido de la asignatura. Hasta un 30%. MATERIA: La Investigación Histórica y Comparada en Educación (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Realizadas por el profesorado Clases prácticas - Debates, actividades prácticas y comentarios. - Análisis de artículos científicos, proyectos de investigación y tesis doctorales. - Presentaciones - Exposiciones y presentaciones de las profesoras. Otras actividades Actividades docentes fuera del aula: - Visita y realización de taller de investigación en el Museo de Historia de la Educación ¿Manuel Bartolomé Cossío¿ - Visita a Instituciones educativas emblemáticas en el ámbito sociocultural y educativo. - Búsqueda de direcciones fiables de Internet en las aulas de informática. Sistemas de evaluación - Asistencia a las sesiones presenciales, participación y trabajo de supervisión: 20% - Trabajos prácticos (elaboración de diseños, ensayos, proyectos, etc.): 50 % - Ejercicios de comprensión y de puesta en práctica de estrategias metodológicas: 30% Además, se valorarán los siguientes aspectos: - Dominio de los conceptos básicos y precisión terminológica. - Capacidad para estructurar coherente y comprensivamente el tema. - Fundamentar los análisis expuestos en los datos o información aportados. - Capacidad de opinión y de sentido crítico. - Capacidad de elaboración personal del tema propuesto. - Corrección lingüística y presentación. El trabajo se calificará con suspenso si hay más de tres faltas ortográficas o si se detecta plagio total o parcial. MATERIA: La Investigación Teórica y Social en Educación (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas Se usará una metodología activa, con trabajo sobre documentos, discusión y debates públicos, etc. Cada sesión girará en torno a la discusión de un documento sobre el tema de que trate. Esta documentación estará disponible previamente en el campus virtual. Semanalmente, el estudiante leerá el documento que corresponda a la sesión y, si lo elige para la evaluación, preparará un micro-ensayo crítico del mismo (en torno a 400 palabras) que entregará en la sesión. Sistemas de evaluación - Asistencia a las sesiones

presenciales, participación y trabajo de supervisión: 20% - Trabajos prácticos: Cada estudiante preparará seis microensayos. Estos micro-ensayos, junto la presentación que se realice en el taller de discusión pública, serán la base para la evaluación de la asignatura: 50% - Ejercicios de comprensión y de puesta en práctica de estrategias metodológicas: 30% MATERIA: Técnicas Fundamentales de Análisis de Datos (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Realizadas por el profesorado Clases prácticas - Debates, actividades prácticas y comentarios. - Análisis de artículos científicos, proyectos de investigación y tesis doctorales. - Presentaciones Sistemas de evaluación Se concretará en un Portafolio del estudiante, en el que se incluirán todos los resultados de aprendizaje conseguidos, así como las autoevaluaciones y evaluaciones del profesor que se ajustarán a la siguiente pauta: - Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (10% de la calificación). - Realización de trabajos prácticos (90%). Puesto que ya se incluyen el sistema de evaluación para cada materia SE ELIMINA el párrafo siguiente: Para la evaluación de los complementos de formación, se usarán los sistemas previstos en las materias correspondientes al Máster de Investigación en Educación de la Facultad de Educación, conforme a los siguientes criterios: ¿ Asistencia a las sesiones presenciales, participación y trabajo de supervisión: 20% ¿ Trabajos prácticos (elaboración de diseños, ensayos, proyectos, etc.): 50 % ¿ Ejercicios de comprensión y de puesta en práctica de estrategias metodológicas: 30% La oferta de complementos de formación se actualizará conforme a la disponibilidad horaria de las asignaturas del Máster de Investigación en Educación, de la Facultad de Educación Apartado 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS En este apartado se ha valorado la oferta real de actividades formativas ofertadas en este programa para procurar optimizar las que realmente se están llevando a cabo atendiendo a los intereses y las demandas de los estudiantes. Así, se eliminan actividades que no se desarrollan en los últimos años, para incluir aquellas que se están ofertando anualmente. En este sentido, la reducción de las actividades formativas obedece a la variedad de intereses que tienen los estudiantes del programa, los cuáles muestran unas necesidades formativas

concretas que se están atendiendo a través de talleres específicos que se están realizando desde la actividad Seminario permanente de doctorado. Estos talleres se organizan en función de las demandas que se solicitan a los estudiantes a final de cada curso. Además, la Escuela de Doctorado ofrece anualmente una amplia oferta formativa de cursos de metodología de investigación, entre otros (<https://edocorado.ucm.es/area-de-formacion>), con lo que los estudiantes pueden complementar las actividades desarrolladas desde el propio programa. La lista de actividades que se eliminan es la siguiente: 0. Presentación del programa 03. Seminario de evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas 04. Seminario de diseño del proyecto de tesis doctoral 05. Taller de escritura académica y elaboración de informes 06. Seminarios de especialización metodológica. 07. Seminario de presentación de la investigación para doctorandos en fase intermedia 08. Seminario de presentación de la investigación para doctorandos en fase final. 09. Ciclo de conferencias 10. Jornada de investigación interdisciplinar entre estudiantes de las distintas líneas del Programa y asistencia a la lectura de tesis doctorales. Se incluye la Actividad 01. Seminario permanente de Doctorado La finalidad básica del Seminario Permanente de Doctorado en Educación es la de tener un espacio periódico de encuentro entre los doctorandos que forman parte del programa de doctorado en Educación, un espacio en el que dar visibilidad a los trabajos de Tesis doctoral que se están desarrollando en el que se pueda compartir información, conocimiento y genere un intercambio de ideas entre los participantes que pueda servir en su formación doctoral. Estas reuniones científicas mensuales se estructuran en torno a (a) un taller formativo atendiendo a las demandas de los estudiantes que se solicitarán a principios de curso, y (b) una Conferencia acompañada de un debate en las que se presenten avances en investigación de cada una de las líneas que componen el programa. Procedimiento de control: Al finalizar el curso, el estudiante presentará al director y tutor de la tesis una relación comentada de las conferencias a las que haya asistido justificando su importancia y contribución para su Tesis Doctoral. Actuaciones y criterios de movilidad: Las conferencias serán transmitidas on-line y grabadas para su posible seguimiento posterior. Se mantiene la actividad 02. Taller de gestión de

bases de información y documentación científica. Descripción de la actividad: Esta actividad se realizará en el primer año del Programa. Su objetivo es que el estudiante adquiriera las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, organización, y uso de la información académica necesaria en una investigación avanzada. Constará de dos partes. La primera de ellas será una sesión en la que se suministrará la información general relativa a las bases de datos más habituales en las distintas líneas del Programa. La segunda parte consistirá en un taller más específico en el que el doctorando realizará las actividades de búsqueda y organización de la información en las fuentes más relevantes en su tema de trabajo. La actividad será desarrollada en colaboración con el personal de la biblioteca de la Facultad de Educación Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de gestionar bases de datos bibliográficas y realizar búsquedas bibliográficas relativas a su tema de investigación. Modalidad: Presencial/virtual Procedimiento de control: El doctorando realizará una búsqueda de documentación y gestión de la información relacionada con el tema de su Tesis Doctoral, empleando las herramientas que se le han explicado, que presentará al director y al tutor de la tesis. Además, justificará las razones que avalan la bibliografía y/o documentación elegida, de acuerdo con el estado del arte en su tema objeto de estudio. Actuaciones y criterios de movilidad: La actividad se impartirá en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan realizarla on-line de forma sincrónica o asincrónica. Se mantiene la actividad 11 Participación en seminarios y congresos nacionales e internacionales. Descripción de la actividad: El objetivo de esta actividad es promover la actualización científica y el intercambio y la comunicación entre investigadores. Para ello, durante cada curso académico, y de acuerdo con el director y el tutor de la tesis, los doctorandos deberán asistir, al menos, a un seminario o congreso, nacional o internacional, de interés y relevancia para su tesis doctoral. Al menos en una de las ocasiones, la participación deberá incluir la presentación de una comunicación elaborada a partir de su investigación. Resultados de aprendizaje: Como resultado de esta actividad,

el estudiante será capaz de situarse en el panorama de la investigación educativa e interactuar con investigadores de otros contextos que estén trabajando en su misma línea. Modalidad: Asistencia de forma presencial y en modalidad virtual Procedimiento de control: Al finalizar el curso, el estudiante presentará al director y tutor de la tesis una relación comentada de las conferencias a las que haya asistido justificando su importancia y contribución para su Tesis Doctoral. Actuaciones y criterios de movilidad: Se priorizará la participación presencial en los congresos, especialmente en los casos en los que vaya a presentarse comunicación, si bien será también posible la participación en congresos por la modalidad on-line. Se revisa la actividad 12. Movilidad Procedimiento de control: Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Actuaciones y criterios de movilidad: Detallado en cada una de las actividades Se incluye la Actividad 13. Jornada de Investigación en Educación/PhDay Complutense Descripción de la actividad: Esta actividad estará abierta a todos los estudiantes del programa y en ella los estudiantes en su segundo año en el Programa, o el tercero en el caso de los estudiantes a tiempo parcial deberán presentar los avances de su tesis doctoral, y es la única del programa con carácter obligatorio. En formato congreso, los miembros del comité organizador serán los estudiantes que se encuentren finalizando la realización de su tesis doctoral, quiénes serán supervisados por el vicedecano en materia de investigación y el coordinador del programa de doctorado. El objetivo de esta actividad es que los estudiantes de las diversas líneas del Programa se reúnan y discutan sobre las cuestiones teóricas y prácticas en las que estén trabajando, favoreciendo así la visión interdisciplinar de los problemas educativos. Para ello, cada participante deberá exponer su trabajo de investigación de forma oral dejando un margen de tiempo para discutir sus resultados con el resto de asistentes. Al finalizar la Jornada, los miembros de la Comisión de Doctorado juzgarán la calidad y la exposición de los trabajos presentados, y se otorgará el premio Ángeles

Blanco de investigación, y dos accésits. Procedimiento de control: Tras la Jornada, el Director y el Tutor de la tesis discutirán con el doctorando los aspectos destacables de su presentación, incidiendo especialmente en la evaluación desde de la presentación. Actuaciones y criterios de movilidad: La presentación se realizará preferentemente en forma presencial, aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá realizar la presentación de los trabajos a través de videoconferencia en la sesión pública.

Apartado 5.1. SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES En este apartado se elimina la figura del Responsable administrativo del Programa de Doctorado y el representante de los estudiantes porque no se contempla en la normativa esta figura como parte de la comisión Académica del programa. Además, se actualiza la siguiente información: A tal efecto, se han diseñado los mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de Tesis Doctorales de la UCM y el Código UCM de buenas prácticas en doctorado, disponible en <https://edotorado.ucm.es/cbp> También, se ha eliminado el texto a partir del punto y seguido: El Programa de Doctorado contempla además la búsqueda de estrategias para promover el acceso a la dirección de tesis doctorales de profesores sin experiencia previa en esta tarea, ya sea por medio de codirecciones o facilitando la incorporación de los mismos como directores. Por otra parte, la participación de los directores de tesis en las actividades formativas previstas en el apartado 4 supone asimismo un estímulo a la dirección.

Apartado 5.2. SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO Se han actualizado todos los enlaces a la normativa que aparecen en el texto

Apartado 5.3. NORMATIVA DE LECTURA DE TESIS Se han actualizado todos los enlaces a la normativa que aparecen en el texto y algún error tipográfico. En relación con el nombramiento del tribunal (pág. 36) se ha actualizado la normativa que lo regula: [¿] artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 (BOE del 2 de octubre de 2015) Igualmente se ha actualizado lo referente a la evaluación de la tesis doctoral (pág. 37): [¿] una calificación global de la tesis de acuerdo con la escala: No apto, Aprobado, Notable y Sobresaliente. En el párrafo siguiente se han eliminado el interrogante Líneas más abajo se ha sustituido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por el Ministerio

competente. Se ha actualizado la siguiente información (pág. 37): El Programa de Doctorado se registrará por el Código UCM de buenas prácticas en doctorado (CBP), disponible en <https://edotorado.ucm.es/cbp>, desarrollado por la Universidad Complutense de Madrid, en el que se establecen las recomendaciones y compromisos destinados a garantizar el óptimo desarrollo de las tesis doctorales y los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos. El CBP de la UCM complementa tanto las normas legales establecidas en el RD 99/2011 como la propia normativa específica de la UCM (BOUC 21 de diciembre de 2012) y suscribe los principios de la Estrategia Europea de Recursos Humanos de Investigación (HRS4R).

Apartado 6. RECURSOS HUMANOS 6.1. Líneas y equipos de investigación
Dada la necesidad de atender a la situación actual del profesorado que compone el programa, se han actualizado los listados de los profesores que forman parte de cada una de las líneas modificando su categoría profesional, actualizando los periodos de sus tramos de investigación, incluyendo al mismo tiempo, profesores que pueden formar del programa. Así, se ha atendido a la normativa teniendo en todas las líneas que se ofertan un porcentaje mayor del 60% de profesores con experiencia investigadora vigente acreditada. Concretamente, la lista profesores doctores que componen el listado actualizado son un total de 88, de los cuáles 63 (72.7%) forman parte del 60%, y 25 (28.4%) conforman el 40%. De los que forman parte del 40%, se anexan méritos equivalentes para avalar su capacidad y experiencia investigadora. Además, se incluyen para cada una de las 5 líneas los proyectos de investigación vigentes dirigidos por IP que son miembros de las líneas. También, se han actualizado las 25 contribuciones científicas incluyendo una muestra de los trabajos de mayor impacto, así como las 10 tesis y sus respectivas contribuciones dirigidas por profesores del programa.

Apartado 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis. Se han actualizado la asignación de horas a la dirección de tesis doctoral, así como el reconocimiento en horas del coordinador del programa.

Apartado 8.1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS En este apartado se ha actualizado el enlace de la web específica de la comisión de calidad de la Facultad: <https://>

//educacion.ucm.es/calidad Líneas más abajo se ha revisado la duración de los estudios de doctorado 3 años a tiempo completo y 5 a tiempo parcial Apartado 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa No es posible realizar estimaciones demasiado precisas en estos momentos debido a la falta de precedentes ¿inexistencia de doctorados similares- en nuestra Facultad y a la actual crisis económica un número mínimo de estudiantes que acceden al programa con becas predoctorales.

1.2 - Contexto

Descripción del cambio:

En este apartado se elimina el párrafo siguiente (pág. 4): El Programa se inserta en la estrategia y estructura de I+D+i de la Universidad Complutense de Madrid, que supone una amplia red de Grupos, Centros de Apoyo e Institutos de Investigación, y se hace operativa a través de convocatorias, propias y externas, de financiación, con el apoyo de la Oficina de Investigación para su gestión. Se integran los siguientes recursos de financiación: - Becas y contratos de personal investigador o de apoyo - Proyectos y Acciones Complementarias - Ayudas a la movilidad investigadora - Gestión y financiación de Grupos de Investigación - Organización de Congresos, Seminarios y actividades de difusión - Infraestructuras e instalaciones científicas - Evaluación de la actividad investigadora La información se actualiza permanentemente en la web del servicio de investigación: <http://www.ucm.es/investigar-investigacion> En lugar del párrafo anterior se incluye el siguiente: En los últimos años, se han producido modificaciones que afectan a la organización de los estudios de doctorado derivadas del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011 (BOE 10 de febrero), que contempla la creación Escuelas de Doctorado. En el caso de la UCM, se ha creado una Escuela de Doctorado (EDUCM), cuya autorización se recoge en la orden 3156/2013 (3 de octubre) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de

octubre de 2013). La Escuela de Doctorado de la UCM es la encargada de coordinar y supervisar, en consonancia con las estrategias generales de investigación y formación de la UCM, la formación de los estudiantes de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, según se desarrolla en su reglamento de régimen interno (BOUC nº 25, 22/12/2016, formulado de acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011, el Estatuto del Estudiante, la Ley de la Ciencia, y demás normativa vigente). La información está accesible y se actualiza permanentemente (en español e inglés) en la web de la Escuela de Doctorado: <https://edocorado.ucm.es/> El párrafo que sigue al anterior también se elimina (pág. 4): El programa se integra asimismo en la estrategia I+D propuesta por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua de la UCM, que persigue, entre otros, los siguientes objetivos: estratégicos: En lugar del párrafo anterior se incluye el siguiente: El programa se integra en la Escuela de Doctorado de la UCM (EDUCM), dependiente del Vicerrectorado de Estudios, en consonancia con las estrategias generares de formación e investigación de la UCM, que persigue entre otros, los siguientes objetivos: Asimismo, se han eliminado los puntos 3 y 4 (pág. 4), y se han incluido los siguientes: 3. Realizar un seguimiento de la trayectoria profesional de los doctores egresados en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en el seguimiento de la calidad de las titulaciones de la UCM. 4. Velar por la excelencia de los programas de Doctorado, la tutela efectiva de los doctorandos y la promoción y visibilidad de los estudios doctorales de la UCM y de los resultados de la investigación doctoral.

1.4 - Colaboraciones

Descripción del cambio:

Se suprime el centro siguiente por reiteración: 6. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES OBJETO DE LA COLABORACIÓN: Actividades de investigación conjuntas; intercambio de profesores e investigadores; intercambio y supervisión de estudiantes de doctorado.

3.1 – Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

En este apartado se ha revisado e incluido el enlace a la web del programa: La información a los estudiantes potenciales sobre la estructura y características del programa, los requisitos de acceso y admisión y el proceso de matriculación se realizará través de la web específica del programa: <https://educacion.ucm.es/doctorado> También se ha cambiado la figura de director por la de coordinador: Presentación del Director Coordinador del Programa En este apartado se suprime el párrafo siguiente de presentación de los recursos disponibles puesto que no se llevan a cabo: Además, en dicha sesión se presentarán los recursos de los que dispone la Universidad, y en concreto la Facultad, que se encuentren más relacionados con sus necesidades: Así, se presenta el Servicio de Escritura Académica dirigido y organizado por el Departamento de Lengua y Literatura de la Facultad de Educación. Ofrece cursos de formación y asesoramiento en desarrollo de textos escritos. Por otro lado, y tanto para responder a las necesidades del conocimiento y dominio de la lengua castellana para estudiantes extranjeros, como a las necesidades de perfeccionamiento de la lengua inglesa (u otras) para todos los estudiantes de doctorado, se presenta el Centro Superior de Idiomas Modernos de la Universidad, donde se imparten cursos de idiomas específicos. Líneas más abajo se suprime el párrafo que habla sobre la asignación de un tutor desde el SOU, puesto que ya se le asigna un tutor desde el programa de doctorado con las mismas funciones: Además, y con objeto de realizar un seguimiento personal de los estudiantes, desde el SOU y en colaboración con los distintos departamentos participantes en el programa de Doctorado, se nombrará un tutor para cada uno de los alumnos inscritos en el programa, de modo que dispongan de una persona de referencia que pueda acompañarle y asesorarle durante su proceso formativo

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

En este apartado se elimina la figura del Responsable administrativo del Programa de Doctorado porque no se contempla en la normativa esta figura como parte de la comisión Académica del programa. También se ha actualizado el enlace a la normativa de la UCM: <https://edotorado.ucm.es/normativa> Respecto a la valoración y elección de estudiantes se modifican los criterios y pesos porcentuales para ajustarse a los criterios que se siguen en el programa, quedando redactados como figuran a continuación: - Expediente académico y méritos extraordinarios de los estudios conducentes al programa de doctorado (30%) - Adecuación de la propuesta investigadora a las posibilidades del programa (50%) - Perfil investigador: participación en proyectos, conocimientos de idiomas, producción investigadora previa, etc. (10%) - Experiencia laboral previa en el ámbito de la tesis doctoral (10%)

3.4 – Complementos formativos

Descripción del cambio:

En la página 14, se especifican y se aclaran cuando se realizan los complementos de formación incluyendo más información y concretando los créditos que deben cursar, que se han fijado en un máximo de 18, así como los perfiles de acceso que se han reducido a dos. Se ha añadido el párrafo siguiente: Los complementos de formación se realizarán siempre una vez el estudiante sea admitido en el programa durante el primer semestre del primer curso. También hay que eliminar el párrafo siguiente: En los casos en los que se tengan que completar más de veinte créditos de formación complementaria, se considerará que ésta constituye un requisito previo de acceso al Programa. En este supuesto, el estudiante será considerado como doctorando una vez que logre esos complementos, y formalizará la tutela de la Tesis Doctoral el curso siguiente al de su superación. Si se tienen que cursar veinte créditos o menos, se entenderá que la formación

será considerado como doctorando (investigador en formación) y podrá formalizar la tutela de su Tesis Doctoral en el mismo curso al de la realización de los complementos- Igualmente, hay que eliminar la oferta de materias de formación investigadora puesto que dichas asignaturas provienen de estudios que se han extinguido. Por ello se DEBE ELIMINAR todas las materias que se incluyen desde la página 12 hasta la página 20. En lugar de las anteriores, se incluyen las siguientes materias del Máster en Investigación en Educación que son las que se están ofertando en los últimos cursos: Materias del Máster en Investigación en Educación Siguiendo con los requerimientos del informe en el que se señala que: Deben concretarse para cada Complemento de Formación, el número de créditos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Además, debe especificarse en qué momento temporal deben cursarse estos complementos de formación. Se incluye la información solicitada respecto al número de créditos, las actividades formativas, los criterios de evaluación, así como, el semestre en el que se imparte estas materias. MATERIA: Análisis Sociológico de la Educación: Métodos y Técnicas de Investigación (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Realizadas por el profesorado Clases prácticas - Debates, actividades prácticas y comentarios. - Análisis de artículos científicos, proyectos de investigación y tesis doctorales. - Exposiciones y presentaciones de las profesoras. Sistemas de evaluación - Exposiciones y/o pruebas prácticas (30%) - Trabajo de investigación (50%) - Pruebas escritas (20%) Se emplearán diferentes modalidades de evaluación que podrán incluir: exposiciones, pruebas escritas, realización de proyectos, presentación y discusión de trabajos, casos prácticos, etc. MATERIA: Diseños de Investigación y Construcción de Instrumentos (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates. Clases prácticas - Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación. - Realización de trabajos de análisis de investigaciones reales y valoración

crítica de distintos aspectos de diseño de investigación reales. - Elaboración de un diseño de investigación. - Valoración crítica de investigaciones reales (artículos de investigación, tesis doctorales...) - Elaboración de un sistema de indicadores base de la construcción de un instrumento de medida. - Construcción de un instrumento de medida. - Valoración crítica de instrumentos de medida. Exposiciones - Las realizadas por los profesores para la exposición de cuestiones clave de la asignatura. - Las que deberán realizar los estudiantes sobre las actividades formativas que deben realizar ya expuestas. Presentaciones - Presentaciones de las exposiciones de las clases teóricas. - Presentación al grupo de las actividades realizadas por los estudiantes. Sistemas de evaluación Se aplicarán los siguientes criterios: - Asistencia obligatoria, con un máximo de dos ausencias por causas justificadas. - Calidad y nivel de participación en las clases: Hasta un 15%. - Realización de las actividades prácticas diseñadas, valorándose el esfuerzo y calidad. Hasta un 35% - Realización de una prueba final sobre los contenidos tratados. Hasta un 20%. - Realización de un trabajo final individual sobre aspectos del contenido de la asignatura. Hasta un 30%. MATERIA: La Investigación Histórica y Comparada en Educación (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Realizadas por el profesorado Clases prácticas - Debates, actividades prácticas y comentarios. - Análisis de artículos científicos, proyectos de investigación y tesis doctorales. - Presentaciones - Exposiciones y presentaciones de las profesoras. Otras actividades Actividades docentes fuera del aula: - Visita y realización de taller de investigación en el Museo de Historia de la Educación ¿Manuel Bartolomé Cossío¿ - Visita a Instituciones educativas emblemáticas en el ámbito sociocultural y educativo. - Búsqueda de direcciones fiables de Internet en las aulas de informática. Sistemas de evaluación - Asistencia a las sesiones presenciales, participación y trabajo de supervisión: 20% - Trabajos prácticos (elaboración de diseños, ensayos, proyectos, etc.): 50 % - Ejercicios de comprensión y de puesta en práctica de estrategias metodológicas: 30% Además, se valorarán los siguientes aspectos: - Dominio de los conceptos básicos y precisión terminológica. - Capacidad para estructurar coherente y

comprensivamente el tema. - Fundamentar los análisis expuestos en los datos o información aportados. - Capacidad de opinión y de sentido crítico. - Capacidad de elaboración personal del tema propuesto. - Corrección lingüística y presentación. El trabajo se calificará con suspenso si hay más de tres faltas ortográficas o si se detecta plagio total o parcial. MATERIA: La Investigación Teórica y Social en Educación (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas Se usará una metodología activa, con trabajo sobre documentos, discusión y debates públicos, etc. Cada sesión girará en torno a la discusión de un documento sobre el tema de que trate. Esta documentación estará disponible previamente en el campus virtual. Semanalmente, el estudiante leerá el documento que corresponda a la sesión y, si lo elige para la evaluación, preparará un micro-ensayo crítico del mismo (en torno a 400 palabras) que entregará en la sesión. Sistemas de evaluación - Asistencia a las sesiones presenciales, participación y trabajo de supervisión: 20% - Trabajos prácticos: Cada estudiante preparará seis microensayos. Estos micro-ensayos, junto la presentación que se realice en el taller de discusión pública, serán la base para la evaluación de la asignatura: 50% - Ejercicios de comprensión y de puesta en práctica de estrategias metodológicas: 30% MATERIA: Técnicas Fundamentales de Análisis de Datos (6 créditos, 1er. Semestre, 1er., año de permanencia en el programa). Actividades formativas Clases teóricas - Realizadas por el profesorado Clases prácticas - Debates, actividades prácticas y comentarios. - Análisis de artículos científicos, proyectos de investigación y tesis doctorales. - Presentaciones Sistemas de evaluación Se concretará en un Portafolio del estudiante, en el que se incluirán todos los resultados de aprendizaje conseguidos, así como las autoevaluaciones y evaluaciones del profesor que se ajustarán a la siguiente pauta: - Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (10% de la calificación). - Realización de trabajos prácticos (90%). Puesto que ya se incluyen el sistema de evaluación para cada materia SE DEBE ELIMINAR el párrafo siguiente: Para la evaluación de los complementos de formación, se usarán los sistemas previstos en las materias correspondientes al Máster de Investigación en Educación de la Facultad de Educación, conforme a los

siguientes criterios: ¿ Asistencia a las sesiones presenciales, participación y trabajo de supervisión: 20% ¿ Trabajos prácticos (elaboración de diseños, ensayos, proyectos, etc.): 50 % ¿ Ejercicios de comprensión y de puesta en práctica de estrategias metodológicas: 30% La oferta de complementos de formación se actualizará conforme a la disponibilidad horaria de las asignaturas del Máster de Investigación en Educación, de la Facultad de Educación

4. – Actividades formativas

Descripción del cambio:

Siguiendo con los requerimientos del informe, se recuperan algunas de las actividades que en principio se habían suprimido, y se les da un carácter obligatorio que no tenían anteriormente. Además, se han revisado las de nueva configuración. Las asignaturas que se incluyen y las actualizaciones realizadas son las siguientes: 06. SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN METODOLÓGICA Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad se desarrollará a partir del segundo semestre del primer año del programa. Su objetivo es proporcionar a los estudiantes que lo necesiten la preparación en técnicas e instrumentos especializados requeridos en algunas investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo. Esta actividad será obligatoria y se organizará en forma de seminarios ofertados por las líneas 4 y 6 del programa. Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de usar técnicas avanzadas de investigación requeridas para la elaboración de su tesis doctoral. Modalidad: Presencial (preferente)/virtual Procedimiento de control: El estudiante elaborará un diseño de aplicación de las técnicas a su Tesis doctoral, que será discutido con su director y tutor. Actuaciones y criterios de movilidad: La actividad se impartirá preferentemente en la modalidad presencial. Para los doctorandos que no puedan acudir se habilitarán los recursos necesarios en las plataformas de aprendizaje on-line. 05. SEMINARIO DE ESCRITURA ACADÉMICA Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN

Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad se ofertará a los estudiantes a partir del segundo semestre del primer año del programa. Su objetivo es proporcionar a los doctorandos las herramientas necesarias para que sean capaces de estructurar y comunicar de forma adecuada sus trabajos de investigación en informes científicos. Esta actividad será obligatoria y se organizará en forma de seminarios ofertados por la línea 3 del programa. Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de elaborar un informe científico, estructurado y consistente, con uso preciso de la terminología de su campo de estudio, que transmita los resultados alcanzados en su investigación Modalidad: Presencial/Virtual Procedimiento de control: El estudiante escribirá y presentará un informe-disertación con los resultados provisionales de su investigación, en el que, necesariamente, se expondrá, con un estilo académico adecuado, un esbozo de la fundamentación teórica de su investigación, y que será discutido con el director y el tutor de la tesis Actuaciones y criterios de movilidad: La actividad se impartirá preferentemente en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan realizarla on-line de forma sincrónica o asincrónica.

04. SEMINARIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad se desarrollará en el segundo semestre del primer año del programa. Su objetivo es ayudar a los estudiantes a mejorar el diseño de su proyecto de Tesis. Se ofrecerán al alumnado las herramientas analíticas necesarias para reflexionar sobre la pregunta o hipótesis de investigación y especificar a partir de ella el diseño metodológico correspondiente. Esta actividad será obligatoria y se organizará en forma de seminarios ofertados por las líneas 1, 2 y 4 del programa. Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de justificar su pregunta o hipótesis de investigación y de elaborar un proyecto de tesis viable y congruente. Modalidad: Presencial/virtual Procedimiento de control: El estudiante presentará un diseño de su proyecto de investigación, y lo discutirá con su tutor y director. Actuaciones y criterios de movilidad: La

actividad se impartirá en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan realizarla on-line de forma sincrónica o asincrónica. Se revisa la Actividad 13. JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN/PHDAY COMPLUTENSE Duración: 10 horas. Descripción de la actividad: Esta actividad será obligatoria para todos los estudiantes del programa y en ella los estudiantes en su segundo año a tiempo completo, o el tercero en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, deberán presentar los avances de su tesis doctoral. El resto deberá asistir y hacer observaciones por escrito que enviarán a la comisión Académica del Programa, desde donde se les hará llegar a los ponentes. Siguiendo el formato congreso, los miembros del comité organizador serán los estudiantes que se encuentren finalizando la realización de su tesis doctoral, quienes serán supervisados por el vicedecano en materia de investigación y el coordinador del programa de doctorado. El objetivo de esta actividad es que los estudiantes de las diversas líneas del Programa se reúnan y discutan sobre las cuestiones teóricas y prácticas en las que estén trabajando, favoreciendo así la visión interdisciplinar de los problemas educativos. Para ello, cada participante deberá exponer su trabajo de investigación de forma oral dejando un margen de tiempo para discutir sus resultados con el resto de asistentes. Al finalizar la Jornada, los miembros de la Comisión de Doctorado juzgarán la calidad y la exposición de los trabajos presentados, y se otorgará el premio Ángeles Blanco de investigación, y dos accésits. Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante de segundo o tercer año será capaz de presentar y defender los primeros resultados obtenidos de su tesis doctoral. El resto de estudiantes participarán activamente y serán capaces de analizar y debatir sobre la temática de las investigaciones presentadas Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual Procedimiento de control: Tras la Jornada, el Director y el Tutor de la tesis discutirán con el doctorando los aspectos destacables de su presentación, incidiendo especialmente en la evaluación desde de la presentación. Actuaciones y criterios de movilidad: La presentación se realizará preferentemente en forma presencial, aunque en circunstancias

excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá realizar la presentación de los trabajos a través de videoconferencia en la sesión pública. Se revisa la Actividad 01. SEMINARIO PERMANENTE DE DOCTORADO Descripción de la actividad: La finalidad básica del Seminario Permanente de Doctorado en Educación es la de tener un espacio periódico de encuentro entre los doctorandos que forman parte del programa de doctorado en Educación, un espacio en el que dar visibilidad a los trabajos de Tesis doctoral que se están desarrollando en el que se pueda compartir información, conocimiento y genere un intercambio de ideas entre los participantes que pueda servir en su formación doctoral. Estas reuniones científicas mensuales se estructuran en torno a (a) un taller formativo atendiendo a las demandas de los estudiantes que se solicitarán a principios de curso, y (b) una Conferencia acompañada de un debate en las que se presenten avances en investigación de cada una de las líneas que componen el programa. Resultados de aprendizaje: Como resultado de esta actividad, el estudiante será capaz de situarse en el panorama de la investigación educativa e interactuar con investigadores de otras líneas. Además, como resultado de la actividad, el estudiante adquirirá aquellas competencias en investigación requeridas para la elaboración de su tesis doctoral Modalidad: Presencial (preferente)/virtual Procedimiento de control: Al finalizar el curso, el estudiante presentará al director y tutor de la tesis una relación comentada de las conferencias a las que haya asistido justificando su importancia y contribución para su Tesis Doctoral. Actuaciones y criterios de movilidad: Las conferencias serán transmitidas on-line y grabadas para su posible seguimiento posterior. Además, la Escuela de Doctorado ofrece anualmente una amplia oferta formativa de cursos de metodología de investigación, entre otros (<https://edotorado.ucm.es/area-de-formacion>), con lo que los estudiantes pueden complementar las actividades desarrolladas desde el propio programa. Sólo se eliminan 5 actividades, algunas de las cuáles (0, 7 y 8) se han integrado en el Seminario Permanente de Doctorado que organiza una sesión de 3 horas cada mes a lo largo del curso académico. 0. Presentación del programa 03. Seminario de evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas 07. Seminario de presentación de la

investigación para doctorandos en fase intermedia 08.Seminario de presentación de la investigación para doctorandos en fase final. 09. Ciclo de conferencias 10. Jornada de investigación interdisciplinar entre estudiantes de las distintas líneas del Programa y asistencia a la lectura de tesis doctorales. Se mantiene la actividad 02. Taller de gestión de bases de información y documentación científica. Descripción de la actividad: Esta actividad se realizará en el primer año del Programa. Su objetivo es que el estudiante adquiera las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, organización, y uso de la información académica necesaria en una investigación avanzada. Constará de dos partes. La primera de ellas será una sesión en la que se suministrará la información general relativa a las bases de datos más habituales en las distintas líneas del Programa. La segunda parte consistirá en un taller más específico en el que el doctorando realizará las actividades de búsqueda y organización de la información en las fuentes más relevantes en su tema de trabajo. La actividad será desarrollada en colaboración con el personal de la biblioteca de la Facultad de Educación Resultados de aprendizaje: Como resultado de la actividad, el estudiante será capaz de gestionar bases de datos bibliográficas y realizar búsquedas bibliográficas relativas a su tema de investigación. Modalidad: Presencial/virtual Procedimiento de control: El doctorando realizará una búsqueda de documentación y gestión de la información relacionada con el tema de su Tesis Doctoral, empleando las herramientas que se le han explicado, que presentará al director y al tutor de la tesis. Además, justificará las razones que avalan la bibliografía y/o documentación elegida, de acuerdo con el estado del arte en su tema objeto de estudio. Actuaciones y criterios de movilidad: La actividad se impartirá en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan realizarla on-line de forma sincrónica o asincrónica. Se mantiene la actividad 11. Participación en seminarios y congresos nacionales e internacionales. Descripción de la actividad: El objetivo de esta actividad es promover la actualización científica y el intercambio y la comunicación entre investigadores. Parta ello, durante cada curso académico, y de acuerdo con

el director y el tutor de la tesis, los doctorandos deberán asistir, al menos, a un seminario o congreso, nacional o internacional, de interés y relevancia para su tesis doctoral. Al menos en una de las ocasiones, la participación deberá incluir la presentación de una comunicación elaborada a partir de su investigación. Resultados de aprendizaje: Como resultado de esta actividad, el estudiante será capaz de situarse en el panorama de la investigación educativa e interactuar con investigadores de otros contextos que estén trabajando en su misma línea. Modalidad: Asistencia de forma presencial y en modalidad virtual Procedimiento de control: Al finalizar el curso, el estudiante presentará al director y tutor de la tesis una relación comentada de las conferencias a las que haya asistido justificando su importancia y contribución para su Tesis Doctoral. Actuaciones y criterios de movilidad: Se priorizará la participación presencial en los congresos, especialmente en los casos en los que vaya a presentarse comunicación, si bien será también posible la participación en congresos por la modalidad on-line. Se revisa la actividad 12. Movilidad Procedimiento de control: Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Actuaciones y criterios de movilidad: Detallado en cada una de las actividades

5.1 – Supervisión de tesis

Descripción del cambio:

En este apartado se elimina la figura del Responsable administrativo del Programa de Doctorado y el representante de los estudiantes porque no se contempla en la normativa esta figura como parte de la comisión Académica del programa. Además, se actualiza la siguiente información: A tal efecto, se han diseñado los mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de Tesis Doctorales de la UCM y el Código UCM de buenas

prácticas en doctorado, disponible en <https://edotorado.ucm.es/cbp>
También, se ha eliminado el texto a partir del punto y seguido: El Programa de Doctorado contempla además la búsqueda de estrategias para promover el acceso a la dirección de tesis doctorales de profesores sin experiencia previa en esta tarea, ya sea por medio de codirecciones o facilitando la incorporación de los mismos como directores. Por otra parte, la participación de los directores de tesis en las actividades formativas previstas en el apartado 4 supone asimismo un estímulo a la dirección.

5.2 – Seguimiento del doctorando

Descripción del cambio:

Se han actualizado todos los enlaces a la normativa que aparecen en el texto

5.3 – Normativa para la presentación y lectura de tesis doctor

Descripción del cambio:

Se han actualizado todos los enlaces a la normativa que aparecen en el texto y algún error tipográfico. En relación con el nombramiento del tribunal (pág. 36) se ha actualizado la normativa que lo regula: [¿] artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 (BOE del 2 de octubre de 2015) Igualmente se ha actualizado lo referente a la evaluación de la tesis doctoral (pág. 37): [¿] una calificación global de la tesis de acuerdo con la escala: No apto, Aprobado, Notable y Sobresaliente. En el párrafo siguiente se han eliminado el interrogante Líneas más abajo se ha sustituido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por el Ministerio competente. Se ha actualizado la siguiente información (pág. 37): El Programa de Doctorado se regirá por el Código UCM de buenas prácticas en doctorado (CBP), disponible en <https://edotorado.ucm.es/cbp>, desarrollado por la Universidad Complutense de Madrid, en el que se establecen las recomendaciones y compromisos destinados a garantizar el óptimo desarrollo de las tesis doctorales y los mecanismos para la resolución

de los posibles conflictos. El CBP de la UCM complementa tanto las normas legales establecidas en el RD 99/2011 como la propia normativa específica de la UCM (BOUC 21 de diciembre de 2012) y suscribe los principios de la Estrategia Europea de Recursos Humanos de Investigación (HRS4R).

6.1 – Líneas y equipos de investigación

Descripción del cambio:

Dada la necesidad de atender a la situación actual del profesorado que compone el programa, se han actualizado los listados de los profesores que forman parte de cada una de las líneas modificando su categoría profesional, actualizando los periodos de sus tramos de investigación, incluyendo al mismo tiempo, profesores que pueden formar del programa. Así, se ha atendido a la normativa teniendo en todas las líneas que se ofertan un porcentaje mayor del 60% de profesores con experiencia investigadora vigente acreditada. Concretamente, la lista profesores doctores que componen el listado actualizado son un total de 88, de los cuáles 63 (72.7%) forman parte del 60%, y 25 (28.4%) conforman el 40%. De los que forman parte del 40%, se anexan méritos equivalentes para avalar su capacidad y experiencia investigadora. Además, se incluyen para cada una de las 5 líneas los proyectos de investigación vigentes dirigidos por IP que son miembros de las líneas. También, se han actualizado las 25 contribuciones científicas incluyendo una muestra de los trabajos de mayor impacto, así como las 10 tesis y sus respectivas contribuciones dirigidas por profesores del programa.

6.2 – Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis

Descripción del cambio:

Se han actualizado la asignación de horas a la dirección de tesis doctoral, así como el reconocimiento en horas del coordinador del programa.

8.1 – Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Descripción del cambio:

En este apartado se ha actualizado el enlace de la web específica de la comisión de calidad de la Facultad: <https://educacion.ucm.es/calidad> Líneas más abajo se ha revisado la duración de los estudios de doctorado 3 años a tiempo completo y 5 a tiempo parcial

8.3 – Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Descripción del cambio:

No es posible realizar estimaciones demasiado precisas en estos momentos debido a la falta de precedentes (inexistencia de doctorados similares) en nuestra Facultad y [a la actual crisis económica] un número mínimo de estudiantes que acceden al programa con becas predoctorales.

Madrid, a 27/03/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad